




Bogotá, D.C., Septiembre 6 de 2019

Honorables Representantes
JOSE LUIS CORREA LÓPEZ
JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE
Comisión Séptima
CAMARA DE REPRESENTANTES

Representantes:


Los gremios médicos del país, artífices de los 16 postulados que propiciaron el acuerdo nacional que antecedió a la redacción y sanción de la Ley Estatutaria de la Salud 1751 del 15 de febrero del 2015, nos permitimos dejar a su ponderado análisis los siguientes aspectos:


1. En su condición de autores del Proyecto de Ley PL 104 que “Por el cual se modifica la ley 23 de 1981 de Ética Médica y se dictan otras disposiciones” y el Proyecto de Ley PL 056 “Por el cual se reglamentan las especialidades médicas y quirúrgicas y se dictan otras disposiciones”, ambas radicadas en la secretaría de la Cámara de Representantes, como interlocutores directos, queremos manifestarles nuestro profundo malestar frente al alcance de los dos Proyectos que entrañan una amenaza para el ejercicio de la medicina y las especialidades médicas.
2. Las organizaciones firmantes que representamos a todos los médicos del país, en ningún momento fuimos consultados ni sobre las motivaciones, redacción ni contenido de los proyectos en mención, que se desmarcan del objeto definido, con claridad, en la Ley Estatutaria de la Salud.
3. En ambos proyectos se vulneran elementos esenciales de la Ley Estatutaria como la calidad e idoneidad profesional y pilares como la Autonomía bajo el marco de la Autorregulación, además de preceptos constitucionales como la libre asociación y la autodeterminación de las reglas que guían el desempeño de las agremiaciones en un Estado Social de Derecho.
4. Basados en estas premisas, solicitamos respetuosamente el retiro de ambos proyectos de ley por las razones expuestas, pero con la invitación simultánea a dialogar para exponerles nuestras propuestas que aspiramos, en una perspectiva amplia, resuelvan los aspectos pendientes bajo el marco de la Ley Estatutaria de la Salud y se consolide el goce efectivo de un derecho fundamental para todos los ciudadanos.


DR. CESAR BURGOS ALARCON
Presidente
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS – ACSC


DR. SERGIO ISAZA VILLA
Presidente
FEDERACION MEDICA COLOMBIANA


DRA. JULIANA MORENO
Presidente
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES –ANIR


DRA. STEPAHNIA MEJIA LUNA
Presidente
ASOCIACIÓN COLOMBIANA MÉDICA ESTUDIANTIL - ACOME


DR. PEDRO CONTRERAS
Presidente
ASOCIACIÓN MÉDICA SINDICAL COLOMBIANA - ASMEDAS